



I. Municipalidad de Litueche

DIDECO N° 177

DECRETO ALCALDICIO N° 1060

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 04 de Septiembre de 2019

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario promover la vida en comunidad de los residentes de la comuna de Litueche, recatando las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.
- El programa municipal de actividades de Fiestas Patrias 2019
- Que, la municipalidad de litueche, necesita contratar los servicios de una Orquesta para amenizar los bailables de conmemoración de fiestas patrias 2019 desde el día 18, 19 y 20 de Septiembre de 2019.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 178, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018, aprueba Presupuesto Municipal 2019
- En Acuerdo del H. Consejo Municipal N°120, de la sesión ordinaria n°99 de fecha 21 de agosto del 2019, que aprueba la modalidad de licitación pública para la contratación de Orquesta y Amplificación Fiestas Patrias 2019
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 309 de fecha 26 de agosto del 2017, emitido por la DAF del departamento de Finanzas.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, Delegase facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decretos Modificatorios.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la "PRODUCCIÓN DE ORQUESTA Y AMPLIFICACIÓN, FIESTAS PATRIAS 2019"
- 2.- **LLAMESE** a Licitación Publica para la **contratación de Producción de Orquesta y Amplificación Fiestas Patrias 2019**
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que realice las gestiones necesarias en este proceso.
- 4.- **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas a los Funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla con dicha función en ausencia del titular:
  - DIDECO
  - SECPLAC
  - SECRETARIA MUNICIPAL
- 5.- **CARGUESE** el gasto que irroge el presente al presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PPV/prp  
 DISTRIBUCION:  
 Oficina de Partes  
 DIDECO  
 FINANZAS





## **BASES LICITACIÓN PÚBLICA “PRODUCCIÓN DE ORQUESTA Y AMPLIFICACIÓN, FIESTAS PATRIAS 2019”**

### **1. GENERALIDADES DE LA PROPUESTA.**

Las presentes Bases Administrativas Generales establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago, para la Contratación de una Orquesta, para amenizar bailables de Fiestas Patrias 2019 entre los días 18,19 y 20 de septiembre 2019, la sonora debe realizar sus presentaciones a partir de las 21:00 Hrs. y hasta las 04:30 Hrs., del día siguiente.

Las Bases Administrativas Generales. Los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del Contrato a suscribirse entre éste y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieran.

### **2. MANDANTE Y UNIDAD MANDANTE**

La entidad Mandante de la presente licitación es la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien se encargará de velar que el servicio requerido se cumpla de acuerdo a lo requerido.

### **3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en la Licitación, personas naturales o jurídicas, inscritas en mercado público y hábil en chileproveedores, que acredite mediante documento la actividad económica de los servicios profesionales artísticos que se solicita en las presentes bases y que no tengan deudas pendientes con la Municipalidad.

### **4. IDENTIFICACION DEL SERVICIO**

El servicio a requerir, consiste en contratar los servicios profesionales artísticos de una Orquesta y Amplificación, para amenizar las actividades bailables, amplificar diferentes actividades que se llevaran a efecto los días de Fiestas Patrias, en la comuna de Litueche que se detallan a continuación  
Día 18 de septiembre:

- Amplificación Acto Oficial ( Desfile )
- Amplificación Ramada Oficial
- Amplificación Bailables y Orquesta

Día 19 de septiembre:

- Amplificación Juegos Autóctonos
- Amplificación Campeonato de Rayuela
- Amplificación Campeonato de Brisca
- Amplificación Bailables y Orquestas

Día 20 de septiembre:

- Amplificación Bailables y Orquesta





## 9. CONTRATO

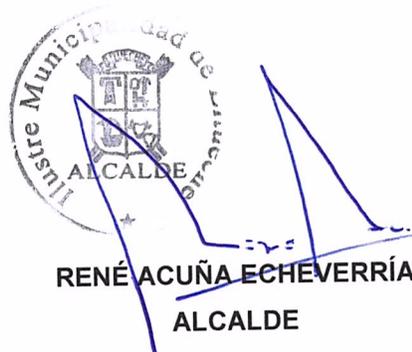
El contrato se firmara dentro de los días posteriores a la adjudicación.

## 10. DE LAS SANCIONES

Si oferente no diere cumplimiento al servicio ofrecido y/o este no se encontrase a conformidad de la unidad técnica, la municipalidad aplicará previo informe de la unidad técnica una multa de hasta el 40% del total de contrato adjudicado, el cual se restara del pago de los servicios contratados.

## 11. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

La Municipalidad de Litueche, no será responsable ni asumirá costo alguno originado por accidentes que ocurran en función de los servicios contratados, por lo que será responsabilidad del oferente adjudicado tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de su personal liberando a la Municipalidad de Litueche de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.



ALCALDE  
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA  
ALCALDE

Litueche, Septiembre de 2019





FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

\_\_\_\_\_

R.U.T. N°:

\_\_\_\_\_

3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

COMUNA: \_\_\_\_\_

CIUDAD: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

RUT, FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



Litueche, Septiembre de 2019